

Convocatoria para la cobertura del turno libre, mediante Concurso de méritos, DE UNA PLAZA DE TECNICO DE INFORMACION JUVENIL, a tiempo completo, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo (EXPEDIENTE ES/010/2022) con el código del catálogo de puestos de trabajo 150.C.2, categoría A2, cuyas bases se aprobaron por acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 29 de julio de 2022.

ANUNCIO

El Tribunal Calificador designado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de julio de 2022, por el que se aprobaron las bases para la cobertura del turno libre, mediante concurso de méritos, de una PLAZA DE TECNICO DE INFORMACION JUVENIL, a tiempo completo, correspondiente a los procesos selectivos de estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid y creación de bolsa de empleo (EXPEDIENTE ES/010/2022) con el código del catálogo de puestos de trabajo 150.C.2, categoría A2, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 2023 ha acordado lo siguiente:

PRIMERO. - El Tribunal aprueba la relación de calificaciones obtenidas por los/las aspirantes en el concurso de méritos de los interesados admitidos en el procedimiento. La valoración final es la siguiente:

	EXPERIENCIA	F-GENERAL	F-ESPECIFICA	TOTAL
BERNABE SANTOS, MARINO	60,00	20,00	20,00	100,00
BUENO GIRALDEZ, OSCAR	43,80	20,00	10,00	73,80
CARREÑO GONZALEZ, INES	2,25	20,00	20,00	42,25
CARRICHES ROBLEDO OLGA	12,45	20,00	0,00	32,45
CHACÓN CABANILLAS ANABEL	0,00	20,00	0,00	20,00
COSME LOBO, M ^ª DEL MAR	33,90	20,00	0,00	53,90
NOTARIO MARTÍN, ESTEFANÍA	2,25	20,00	10,00	32,25
OCTAVIO SANCHEZ, SARA	1,05	20,00	0,00	21,05
PALACIOS PEREZ, ANA	0,00	20,00	0,00	20,00
ZELEDÓN MARTINEZ, ALBERTO	23,10	20,00	0,00	43,10

Este anuncio se hará público en la página web del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid: (<https://www.lasrozas.es/gestiones-y-tramites/empleo-publico>).

Resulta por tanto el candidato que mayor puntuación ha obtenido es don **Marino Bernabé Santos**.

SEGUNDO. - Los/las aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la calificación del Concurso de méritos para la presentación de alegaciones.

En Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma digital

El Secretario del Tribunal.